



Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional  
Departamento Técnico  
Subdepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° <sup>Nº</sup> . . . . , 65

CAMARA ADUANERA DE CH  
REMBIDA 19.02.15  
REGISTRO 263

Mat.: BRASIL. Actualización de Datos.

REF.: OF. Púb. N° 1178/10.02.2015 del Jefe Departamento de Certificación y Verificación de Origen (s), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 4057 - 04.02.2015

Valparaíso,

19 FEB 2015

De: Jefe Departamento Técnico (s)

A: Señores (a)  
Subdirector de Fiscalización  
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

- Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Departamento Certificación y Verificación de Origen (s), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4057, que contiene registro y actualización de datos de la Federación de Industrias del Estado de Goiás.
- Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento citado.

Saluda atentamente a usted,

Eduardo Smith Figueroa  
Jefe Departamento Técnico (s)

bb/bbs  
18.02.2015  
CC: Cámara Aduanera de Chile  
ANAGENA





Restringido. Para uso exclusivo  
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4057  
Representación del Brasil  
4 de febrero de 2015

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Actualización de datos

N° 8

Montevideo, 30 de enero de 2015.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR saluda atentamente a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y presenta la siguiente solicitud de registro de entidades autorizadas para emitir certificados de origen:

**ACTUALIZACIÓN DE DATOS**

"Federação das Indústrias do Estado de Goiás" (Federación de Industrias del Estado de Goiás)

Dirección: Avenida Araguaia N° 1544, Edifício Albano Franco, Casa da Indústria, Vila Nova, Goiânia, Goiás- CEP 74645-070

Teléfonos: +55 62 3219-1486 /1485 / 1487

Direcciones electrónicas: [certificadodeorigem@sistemafieg.org.br](mailto:certificadodeorigem@sistemafieg.org.br) y [presidencia@sistemafieg.org.br](mailto:presidencia@sistemafieg.org.br)

Sitios: [www.sistemafieg.org.br](http://www.sistemafieg.org.br) y [www.cinfiieg.org.br](http://www.cinfiieg.org.br)

Esta Representación Permanente aprovecha la oportunidad para reiterar a esa Secretaría General las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

**Nota de Secretaría:**

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero del Comité de Representantes, estas modificaciones comenzarán a regir a los 15 días calendario contados luego que la Secretaría General las haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

**Vigente a partir del 19 de febrero de 2015.**

Los regímenes de origen del ACE 14 (Ar/Br), ACE 35 (Ar/Br/Ch/Pa/Ur) y del ACE 36 (Ar/Bo/Br/Pa/Ur) establecen plazos diferentes.